



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3772/15

Res. 889/15

ACTA N° 14, de fecha 15 de julio de 2015.

VISTO: Las Actas de Elección-Designación para cumplir funciones de Adscripción, correspondientes al Llamado Abreviado Departamental para los departamentos de Florida, Durazno y San José;

RESULTANDO: I) que la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Centro de fs. 2 a 6, remite actuaciones de los Tribunales del citado Llamado, solicitando la homologación de las mismas;

II) que a fs. 2 y 3, lucen los participantes que resultaron no habilitados;

III) que de fs. 7 a 9, se remiten las Actas de Elección- Designación correspondientes;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente designar a los docentes propuestos para cumplir funciones de Adscriptos en los Centros Educativos correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto;

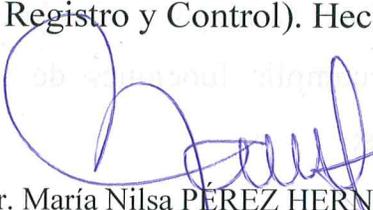
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

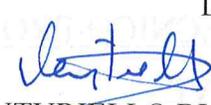
1) Homologar las actuaciones de los Tribunales que actuaron en el Llamado Abreviado Departamental para cumplir funciones de Adscripción en los departamentos de Florida, Durazno y San José.

2) Asignar a los docentes que se mencionan 24 horas semanales, para cumplir funciones de Adscripción, a partir de la toma de posesión y hasta el 29/02/16, según el siguiente detalle:

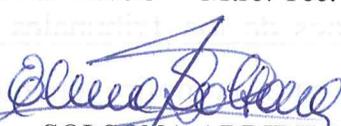
APELLIDO y NOMBRE	C.I.	CENTRO ESCOLAR	TURNO
VÉLEZ, Giovanna	2.629.958-2	Escuela Técnica Florida	3
MARTÍNEZ, Wilma	2.571.109-6	Escuela Técnica Florida	3
GOLDARACENA, Leticia	4.775.978-1	Escuela Agraria Sarandí Grande	5
RIBAGA, Luz	3.834.850-7	Escuela Técnica Libertad	1
de los SANTOS, Daniela	4.356.150-2	Escuela Técnica Alfredo Zitarrosa	3
OLIVERA, Dorys	4.210.734-9	Escuela Técnica María Espínola Espínola – San José	1
BENZANO, Paola	4.539.250-3	Escuela Técnica Libertad	3

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la Página Web al amparo de la Circular N°54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), al Campus Regional de Educación Tecnológica Centro y a las Escuelas Técnicas de Florida, Libertad, Alfredo Zitarrosa, María Espínola Espínola – San José y Agraria Sarandí Grande. Cumplido, siga los Programas de Gestión Financiero Contable (Sección Proyectos y Convenios) y Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

  
 Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
 Directora General

  
 Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
 Consejero

  
 Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
 Consejero

  
 Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
 Secretaria General

NC/lq

